

Declaración de la Campaña Global para la sesión de clausura del OEIWG on TNCs and human rights, 18 de octubre de 2018

Sr. Presidente,

La Campaña Global para reclamar la soberanía de los pueblos, dismantelar el poder de las transnacionales y poner fin a su impunidad (Campaña Global), una red internacional de más de 250 miembros representante de movimientos sociales y de las afectadas y afectados por las actividades de las transnacionales, se ha comprometida firmemente con la creación del mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre empresas transnacionales (ETNs) y derechos humanos, para que este último elaborare un tratado vinculante con respecto a las ETNs.

La Campaña Global participó activamente en el proceso de negociación de dicho Grupo de Trabajo desde sus comienzos. Como tal, además de muchas contribuciones escritas y orales, el año pasado presentamos una propuesta de Tratado y este año presentamos comentarios y propuestas sobre el proyecto de Convención presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

La Campaña Global asegura su apoyo al Grupo de Trabajo para seguir en la elaboración del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales.

Con respecto a las recomendaciones y conclusiones, lamentamos que estas no hagan referencia a los debates de los últimos tres años.

Con respecto a contenido, es esencial que el Grupo de Trabajo revise a fondo el proyecto de tratado presentado en la cuarta sesión, incluyendo los siguientes seis elementos:

- 1) El futuro tratado debe estar dirigida a las ETNs y otras empresas con actividades transnacionales, de conformidad con el mandato otorgado al Grupo de Trabajo Intergubernamental en la resolución 26/9.
- 2) El futuro tratado debe contener obligaciones directas para las ENTs. También debe establecer la responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas matrices con las entidades a lo largo de su cadena global de producción (filiales, subcontratistas, proveedores, etc.).
- 3) El futuro tratado debe prever un mecanismo internacional de aplicación con poderes de aplicación eficaces y vinculantes. En este sentido, la Campaña Global propone la creación de una Corte Internacional para enjuiciar a las STN que cometen violaciones de los derechos humanos y de un Centro Internacional de Monitoreo de las STN.
- 4) El futuro tratado debe establecer de manera clara la primacía de las obligaciones de derechos humanos sobre los acuerdos de comercio o de inversión.
- 5) El futuro tratado debe incluir medidas concretas contra la influencia de las ETNs en el proceso de formulación de políticas públicas a nivel internacional y nacional.

6) La participación efectiva de la sociedad civil en todas las etapas de las negociaciones sobre el proyecto de tratado y la salvaguarda del proceso de la influencia de las ETNs y sus representantes.

Estos son elementos clave para el éxito de la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental y para poder elaborar un instrumento eficaz y útil, que permita a las afectadas de acceder a una justicia tangible. En este sentido, estos elementos tienen que ser incluidos en el proyecto de tratado revisado.

Durante casi 50 años, los órganos de las Naciones Unidas han trabajado para establecer normas vinculantes para las ETN, sin éxito. Las afectadas han depositado su esperanza en la labor de este Grupo de Trabajo en su búsqueda de justicia.

En un contexto de múltiples crisis (sociales, económicas, políticas, ambientales) y conflictos, este Grupo de Trabajo podría hacer su modesta contribución regulando las actividades de estas entidades que escapan a todo control democrático y legal. Esa reglamentación también permitirá a los Estados y a los pueblos, víctimas de las ETN, recuperar una parte importante de su soberanía.

Instamos a todos los Estados a que participen constructivamente en el proceso, respetando el propósito de la resolución 26/9.

Gracias por su atención.